Guillermo Chaves Chaves
La Palabra

J. MAURICIO CHAVES-BUSTOS

(Ipiales, Colombia)

Con estudios en Filosofía y Letras y en Derecho. Escritor de poesía, cuento y ensayo. Sus obras aparecen publicadas en América y Europa. Invitado a múltiples escenarios como conferencista y a diversos recitales poéticos, experto en temas de carnaval y fiesta, y en el tema de construcción para la paz en acción sin daño y procesos de diálogo. Gestor cultural.



Retrato del Dr. Guillermo Chaves Chaves, de autoría del Maestro nariñense Rafael Aux, el cual reposa en la Asamblea Departamental de Nariño.

INTRODUCCIÓN

Contentos los hombres con un minúsculo puñado de tierra, se olvidan que todo un planeta los espera... sí, ni más ni menos, eso es lo primero que se viene a la cabeza cuando se evoca el nombre de Guillermo Chaves Chaves. Él rompió el cascarón del huevo de su comarca para encontrarse con el universo, con el universo del conocimiento y el intelecto. ¿Quién fue? ¿Qué hizo? ¿A título de qué lo traen ahora? No puede existir enfermedad más repugnante y asquerosa que la envidia, y a causa de ella es que su nombre se ha sumergido, como el de muchos otros nariñenses, en el infatigable y doloroso estado del olvido. Su existencia fue trueno, huracán, tempestad; envidiado y admirado con la misma fuerza; amado y vilipendiado igualmente. Hoy su existencia, para gloria de Nariño, debe ser recordada, debe ser enseñada a las jóvenes generaciones para que pueda convertirse en guía y ejemplo de aspiraciones humanas.

Orígenes y primeras letras

Nació en Ipiales, el día 26 de febrero de 1896, siendo sus padres don Jesús Chaves Cabrera y doña Mercedes Chaves Bravo; tuvo cuatro hermanos: Virgilio, Rogelia de Mazuera, Mariana de Pérez y Victoria de Revelo. Los primeros estudios estuvieron bajo la tutela de la profesora Ignacia Bravo, educadora de conocido renombre en la región; ingresa luego al colegio de San Felipe Neri, siendo sus maestros los padres Celso Coral y Leovigildo Chaves; se sabe, por referencias de sus hermanas, que era fue un niño sumamente inquieto y rebelde, cuyas preocupaciones giraban más en torno a la aventura y al bullicio que al estudio y la disciplina, por eso habló tarde, para convertir luego su palabra en dogma y verdad; los estudios secundarios los inició en el colegio Sucre, bajo la dirección de los maestros Medardo Chaves y Gonzalo Torres Arellano; pasó luego al seminario de Pasto, tutelado por los padres de la Compañía de Jesús; posteriormente prosiguió en la Universidad de Nariño, con condiscípulos de la talla de Teófilo Albán Ramos, Emiliano Díaz del Castillo y Víctor Sánchez Montenegro; se tituló de bachiller en Filosofía y letras en la Universidad del Cauca el 19 de agosto de 1916, teniendo como compañero de estudios al infatigable Rafael Maya. En todos estos establecimientos Chaves Chaves fue reconocido por su elocuencia verbal y su clásico modelo expositivo. En 1916 en compañía de Víctor Sánchez Montenegro funda el periódico *Sur de Colombia*, en donde pululaban los escritos con claro estilo socialista y ensayos y poemas con fuertes renovaciones de estilo, como lo reconocerá el cofundador en el ensayo introductorio frente a la obra del poeta barbacoano Teófilo Albán:

> Guillermo Chaves Chaves, de Ipiales. Jurisconsulto de renombre nacional. Es uno de los expositores del Derecho más insignes de la República. Sus actuaciones en el Congreso son piezas luminosas de hermenéutica jurídica que lo precisan como un verdadero maestro. Es autor de varias obras de Derecho, en la especialidad de comentarios al Código Civil y Comercial. A él se le debe la ley sobre Propiedad Literaria, en donde recogió las últimas disposiciones sobre la materia con privilegiado acierto. Como defensor en asuntos penales tiene una capacidad de lógica y de elocuencia que lo sitúan en uno de los más altos puestos de la literatura forense. Sus discursos parlamentarios tienen el sello de una fecunda documentación y de admirable factura literaria. Su juventud rebelde se inició en los claustros de la Uni-

> versidad de Nariño, cuando publicó "Sur de Colombia" en mi compañía, por los años de 1916, para defender las modernas tendencias conservadoras de la juventud de aquella época. Allí se libraron interesantes batallas políticas y literarias y allí empezó también, como es fácil comprobarlo, el nuevo movimiento literario con un sentido de revolución de la poesía, cuando alguien escandalizaba a los burgueses intelectuales con sus versos modernistas, sin respeto a las medidas, teniendo en cuenta únicamente el hondo sentido musical rubeniano, bajo la sombra de Verlaine[1].

En ese mismo año se hizo conocer y fue admirado por la clase obrera pastusa, cuando el primero de mayo improvisó un discurso en la plaza pública, augurando desde ya al sabio tribuno nariñense.

Incursionando en la poesía, como queda dicho, retomando las tendencias modernistas que llegaban de Francia, España y de la misma Latinoamérica, encontramos su poema *El Maestro*[2]*:*

¿Qué es el maestro? El noble luchador,
que a la pauta fatal de nuestra vida
se acerca y con mano conmovida
nos brinda de la ciencia el esplendor.

El que arranca de nuestra alma con amor
las horas de pesar y sufrimiento,
el que lleva la luz al pensamiento
y nos enseña a luchar con el dolor.

El hombre, que del bien enamorado,
se lanza a prodigarlo, aunque comprenda
que en pago ha de morir crucificado;

Y que tras la hora del fatal martirio,
no ha de haber una mano agradecida
que lleve a su ataúd un pobre cirio.

Y del periódico *El Idilio* de la ciudad de Cali, se ha rescatado esta estrofa de su poema *El amor es así*[3]*:*

Y nada me amedranta, ningún brote
hará doblar mi juvenil cabeza;
y seguiré en tu busca a paso trote,
montado como el bravo don Quijote,
sobre el viejo rocín de la tristeza...

---

1. *Poesías de Teófilo Albán Ramos*. Ob. cit.
2. *Ensayos, órgano cultural de la Sociedad El Carácter*. Ipiales, No. 5, abril 3 de 1915.
3. *La Palabra*. Ob. cit. p. 8,

Como poeta y como prosista lo encontramos en su postrera juventud, y con ocasión del centenario de la muerte de Bolívar, encontramos un bello escrito en donde se denota ya su estilo y su estro académico perfeccionista y minucioso, además de su convicción acerca del civismo y la civilidad:

> Cien años han corrido de la muerte de este varón singular y en este espacio casi exclusivamente hemos honrado en Bolívar al guerrero. Infinidad de bronces, condecoran ciudades y plazas con estatuas que levantan al héroe sobre un corcel enloquecido que parece disipar las nubes con el viento de sus fauces. Sólo uno, el bronce genial de Tenerani, nos recuerda al civil: grande el porte, serena la mirada, sobre los hombros el manto que fue timbre del senador romano, la medalla de Washington al pecho, la ley en una mano, la espada en la otra. Tenerani, entrando por asalto a la academia de los inmortales, ha visto al héroe como es y así debemos verlo, y honrarlo en el futuro los hombres de España y de América: de esa España que contribuyó con el espíritu y de esta América que aportó la sangre de que el Ser Supremo se sirvió para formar ese conjunto que, mientras los siglos sean siglos, será el mayor representante de la raza en ese congreso de gigantes que el tiempo tiene reunido de continuo bajo la dorada cúpula del tempo de la inmortalidad[4].

Para sus publicaciones, bien lo hizo con su nombre o con su único seudónimo: Alirio Belmonte[5].

Estudios superiores

En el año de 1919 contrae matrimonio con doña Leonila Bustos Estupiñán, fina dama, inteligencia alta, primera mujer que logró estatus en la vida política nariñense, tuvieron doce hijos: Alirio, Ricardo, Jesús, Graciela, Guillermo, Ofelia, Luis Alejandro, Germán, Gloria, Fabio, Edgar Ramón y Jaime. En ese mismo año viajó a Bogotá para adelantar sus estudios superiores, ingresando a la Universidad Externado de Colombia, siendo rector el Dr. Diego Mendoza Pérez, pero obtuvo el grado en la Universidad Libre de Colombia, el mismo Chaves Chaves así lo expresa: "*Yo estudié en el Externado de Colombia, siendo mi compañero de estudios el nariñense Miguel Ángel Álvarez. Ambos nos graduamos en la Universidad Libre, pero porque el rector del Externado y el ilustre fundador de la Universidad Libre acordaron refundir los dos planteles en uno, y yo debí terminar en la que quedó funcionando*"[6]. El 19 de octubre de 1924 obtuvo el grado de Doctor en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, en todos los años de estudio obtuvo las más altas calificaciones, es decir de cinco sobre cinco, siendo por este motivo altamente elogiado y admirado por maestros y condiscípulos. El 20 de octubre el diario *El Tiempo* de Bogotá publicó parte del discurso en el que el Rector de la Libre, Dr. Miguel Arteaga Hernández, hizo público reconocimiento del ipialeño:

4. Guillermo Chaves Chaves, *Bolívar Civil.* En: Ilustración Nariñense, Pasto, 1930, pp. 98-100.
5. Rubén Pérez Ortiz. *Seudónimos Colombianos.* Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, 1961, p. 9.
6. Guillermo Chaves Chaves, *Defensa necesaria y ataque obligatorio.* (Hoja volante) Imprenta Agualongo, Pasto. s.f.

> Ante el distinguido cuerpo de examinadores, compuesto por los doctores Luis Felipe Rosales, Eduardo Rodríguez Piñeres, Hernán Copete y del rector de la Universidad, Dr. Miguel Arteaga, presentó su grado el distinguido hijo de Ipiales, Guillermo Chaves Ch., sobre el difícil punto de derecho titulado Nulidades, tesis que sostuvo con acopio de buenos argumentos y en el cual pone de relieve su diferencia de ideas acerca de ese punto con las emitidas por la Corte Suprema de Justicia. Chaves Chaves es uno de los alumnos que más se han distinguido en los claustros de la Universidad y como bien lo dijo uno de sus examinadores, podría servir de ejemplo a las nuevas generaciones que se educan. (...) Al Terminar la oración el doctor Arteaga H., un respetable grupo de nariñenses y demás condiscípulos, enloquecidos de entusiasmo, se abalanzó sobre el doctor Chaves y lo abrazaron en medio de atronadores aplausos de la numerosa concurrencia. Anoche un grupo numeroso de sus condiscípulos, obsequiaron en los comedores del Hotel Continental con una comida, al nuevo togado, en el cual reinaron la cordialidad y la alegría más completa[7].

También el vespertino capitalino *Mundo al Día* recogió la noticia:

> La Universidad Libre acaba de conferirle el título de doctor en Derecho y Ciencias Sociales al señor Guillermo Chaves Chaves, joven de los más aventajados en la República. Dados los méritos que distinguen al nuevo doctor, los elogios que de él se hagan resultan inútiles, y por eso tan sólo nos limitamos a repetir las palabras proferidas por el doctor Eduardo Rodríguez Piñeres con relación a este grado: El grado de Chaves es un motivo de plácemes para la ciencia jurídica, y un motivo de orgullo para la Facultad que le dio vida intelectual[8].

En discurso pronunciado por el Señor Rector de la Universidad, Dr. Miguel Arteaga H., y que se conserva en un libro que éste obsequió al nuevo togado, se lee:

> Estimado amigo. Acaba de recibir Usted el título de doctor en derecho que confiere la Universidad Libre. Aprovecho la ocasión para escribirle esta carta en la primera hoja de un libro que quiero conserve como recuerdo mío. Honrado me siento con que Usted haya sido mi discípulo y con que me haya correspondido, como Rector de esta Facultad, recibirle la promesa reglamentaria y entregarle el diploma. Dije al general Herrera cuando me encargó la dirección de la facultad de Derecho, que no interesaba el número sino la calidad de doctores que presentara el Instituto: con graduados como Usted se realizan mis anhelos y voy cumpliendo mi deuda de gratitud para con el ilustre fundador de la Universidad Libre. Íntimamente convencido me encuentro de su admirable preparación, fruto de su inteligencia y de una labor sin tregua. Pocos como Usted podrán referir que ha ganado con la más alta calificación todos los cursos y que ha sido aclamado en todos los exámenes preparatorios. Que tantos merecimientos los siga Usted aumentando con virtudes que hagan que dentro de unos lustros se le señale a Usted como modelo de ciudadanos, así como hoy sus profesores lo señalamos como modelo de estudiantes. Como Rector de la facultad de derecho de la Universidad Libre y como profesor, envío hoy a los suyos y a su ciudad natal un afectuoso saludo.[9]

7. *El Tiempo,* Bogotá, martes octubre 21 de 1924.
8. *Mundo al Día,* Año 1, No. 236. Bogotá, viernes 24 de octubre de 1924, p. 14.
9. *Correspondencias.* Colección particular. J.M.CH.B.

Apreciación que corroboraría en las bodas de plata de la Universidad Libre el sabio constitucionalista Tulio Enrique Tascón: "*25 años formando nuevos patriotas, 25 años cincelando nuevas inteligencias y lo suficiente para que el Parlamento, la cátedra y el mundo de las letras señalen con honor y orgullo los nombres puros y preclaros de Guillermo Chaves Chaves, López Pumarejo y Jorge Soto del Corral".*

De su tesis de grado, cuyo presidente fue el Dr. Hernán Copete, hizo un profundo y selecto estudio, del cual extraemos:

> Supo el autor de la génesis de nuestro derecho y ha estudiado sus fuentes: de ahí que el presente trabajo sea de Civil comparado, la más alta evolución de las elucubraciones jurídicas. Al tratar de un asunto comienza el autor exponiendo las bases eternas de la legislación romana, principalmente tal como se concretaron en las Institutas de Justiniano; habla enseguida del antiguo Derecho Español, del de Las Partidas del Rey Sabio; estudia después el Derecho Francés, el de todos los pueblos europeos modernos y el nuestro, y compara todo aquel material, y critica y deduce, todo con grande acierto y con criterio que asombra. Tantas son las ideas del autor, que el presente trabajo se sale de la esfera de una tesis de grado y se presenta con todos los contornos de un libro vasto y profundo. Diríase que lo escribió un hombre encanecido en el estudio. También merece aplauso en el trabajo el estilo agradable y fácil en que se halla escrito, prendas estas que sirven como de condimento y salsa en toda literatura, y que a la vez que hacen más apreciable el manjar lo hacen más alimenticio. En resumen, Señor Rector, estimo que la Tesis que comento es un trabajo magnífico, digno de ser difundido, que merece ser leído por todos los adictos a las disciplinas jurídicas severas, y que coloca a su autor a la cabeza de los jurisconsultos jóvenes de la República[10].

Vida pública

Y a partir de entonces no hubo día en que Chaves Chaves no amaneciera con una rama de laureles sobre sus sienes; regresó a su pueblo, siendo muy conocidos los casos que llevaba, pues sus interpretaciones sentaban cátedra ante Jueces y Tribunales, sus defensas fueron motivo de estudio para aquellos amantes del derecho. Desde entonces la ciudadanía le dio el título de *maestro,* más tarde, y como se verá luego, concepto confirmado por la intelectualidad del país. Es en 1930 cuando Chaves Chaves debe enfrentarse a la tradición favorecedora de una casta social determinada frente a los intereses de los desposeídos, siguiendo su formación humanística, se inclina por el servicio a los desfavorecidos de la sociedad, y en una época cuando Quintín Lame había pasado de Inspector de Rentas de Ipiales a la clandestinidad de la Escuela de los Pastos –donde maduran las ideas de reivindicación de todos los indígenas colombianos–, Chaves Chaves, enfrentando inclusive a sus propios colegas, *defendió las primeras recuperaciones del "Llano de Piedras" en Cumbal, el subastado por Bolívar*[11], así el pueblo Pasto de Cumbal inició la recuperación

10. Guillermo Chaves Chaves, *Tesis de Grado.* Bogotá: Imprenta Mundial, 1924.
11. Armando Oviedo Zambrano, *Ipiales: Historia, Cultura, Arte.* Ipiales: Ediciones Fundación Antonia Josefina Obando, 2006, p. 238.

de resguardos que históricamente les habían sido arrebatados, inclusive por los padres de la patria.

Y también desde entonces fue envidiado, calumniado e incomprendido; común parece que estas aberraciones humanas se ensañen contra la gloria. Fue siempre sincero, lo que le hizo ganar el respeto de quienes lo conocieron; humorista fino, exquisito en el arte de poner a funcionar esta cualidad, se burlaba hasta de la vida con una elegancia y un picante muy singulares en él, hasta en los juicios y debates públicos utilizaba la jocosidad, siendo por ello el centro de atención y admiración del público presente, al salir de los estrados, asemejaba el agasajo propinado al triunfador en una tarde de tauromaquia, llevado en hombros por propios y extraños ante el triunfo arrollador contra sus adversarios. Dominaba griego, latín, francés, italiano y portugués, lo que le permitía una mayor objetividad ante las traducciones; lector consumado de los clásicos universales y de toda clase de libros jurídicos. Ejerció la profesión de abogado entre el aplauso de sus conciudadanos, quienes veían en él a un recto administrador de la justicia y al defensor del derecho y de la dignidad humana. Temido por sus rivales y gratuitos enemigos, pues bastaba una sola expresión de su inteligencia, una frase bien dicha, para que estos se sintieran minimizados, difícilmente cedía terreno a sus pretensiones, por eso sus alegatos llevaban el sello de lo exhaustivo; eran macizos, soberbios, magistrales, hermanaba en una sola trilogía al derecho, la filosofía y el sabio manejo del idioma.

Pero no podía permanecer ahí, se sintió llamado a servir a sus conciudadanos, y en una decisión emanada desde su intelecto, se lanza a la vida pública, dejando rastros perennes de honradez y sapiencia en cada uno de ellos, bien como Administrador de Rentas de la Ex-provincia de Obando, como Juez del Circuito de Obando, como Concejal, como Subjefe de control de precios nacionales, como Jefe Nacional de Orden Público, como Abogado del Ministerio de Gobierno y de la Presidencia de la República, como profesor universitario, como Representante y Senador de la República,

> Fue entonces cuando el país encontró en Guillermo Chaves Chaves al estadista completo, al sabio expositor del derecho, al cerebro maravillosamente conformado para la polémica, al tribuno formidable que pulverizaba, con arrolladora dialéctica, la opinión contraria, o la controvertía en eterno principio si ella era conveniente para el robustecimiento de la democracia y para la estabilidad de nuestras instituciones. Mucha razón tuvieron sus adversarios de llamarlo maestro y de escuchar sus enjundiosas conferencias con el más profundo interés. En cada debate "el negro" era un verdadero espectáculo hasta por su soberbia estampa de criolla procedencia[12].

El *Negro Chaves Chaves*, como se lo conoció en el ámbito político nariñense, borró en todos los cargos ocupados el marcado caciquismo criollo y los conceptos sobre la inferioridad del *pastuso* por los vericuetos históricos que se desarrollaron en nuestro Departamento, principalmente por el realismo pastuso en épocas de la independencia. Con él, Nariño tuvo nombre propio, sus intervenciones eran tenidas como verdaderas

12. *Guillermo Chaves Chaves.* En: Antorcha, Ipiales, septiembre de 1957.

piezas que ilustraban al Congreso de la República, y hay que tener en cuenta que se habla de la época de oro del mismo, con nombres tan preclaros como Luis López de Meza, Soto del Corral, Jorge Eliécer Gaitán, Serrano Blanco, Navia Varón, Laureano Gómez, Guillermo León Valencia, entre muchos otros de igual talla histórica.

El maestro obtuvo de ellos los más honrosos conceptos, como el del Dr. Serrano Blanco, quien dijo: *"El día que en el país se conozca la preparación humanística, literaria y jurídica del Dr. Guillermo Chaves Chaves, Colombia será más grande"*[13]; o como la que expresó su colega, Dr. Navia Varón: *"No hay un solo ramo de la legislación en la cual Chaves Chaves no sea una verdadera autoridad. No se sabe en qué admirarlo más: como civilista, penalista o constitucionalista"*[14].

Voto femenino

Fue designado para la Comisión Primera Permanente del Senado, en donde hizo todo lo posible para que el país saliera de viejas leyes y se adelantara a las más modernas y eficaces de los países avanzados. La conquista de los derechos políticos para la mujer colombiana se debió en gran parte al empuje y efervescencia que llevaban sus ponencias y propuestas al respecto; profundos estudios de esta ponencia hace la Dra. Elba María Quintana Vinasco, en la tesis presentada para optar por el título de abogada de la Universidad Nacional de Colombia, de la cual fue presidente el Dr. Luis Felipe Latorre, profesor de Procedimiento Civil, en cuya carta de aprobación leemos:

> Espíritus selectos del liberalismo, como López de Mesa, Jorge Soto del Corral y Zea Hernández, y del conservatismo como Guillermo Chaves Chaves y Jesús María Arias han defendido la tesis del sufragio femenino, respondiendo a los verdaderos ideales democráticos, refrendados por pactos internacionales que ha suscrito Colombia, en conferencias a las cuales han concurrido las más destacadas mentalidades del mundo; pero la mayoría de los políticos militantes del conservatismo y del liberalismo colombiano han obstruido el paso de la reforma, que se ha ahogado en todos los Congresos con mayoría de unos y minoría de otros[15].

Y de la autora del libro, encontramos en páginas interiores:

> La comisión primera pasó dichos proyectos al R. Dr. Guillermo Chaves Chaves, conservador de gran ilustración jurídica y filosófica quien en valiosa ponencia por la profundidad de sus conceptos, la diafanidad de las ideas y la fuerza de los hechos analizados terminó así su informe: "...Naturalmente no seríamos hombres de "buena fe" ni tendríamos tampoco conciencia de nuestros actos si, a pesar de la solemne promesa que hicimos al votar la Ley 13 el año pasado (1945), insistiéramos en mantener en la Constitución los textos que niegan a la mujer la función del sufragio y la

13. *El País*, Cali, julio 6 de 1957.
14. Este y los comentarios que aparecen con (*) son tomados de los Anales del Congreso, años 1944-1949.
15. Elba María Quintana Vinasco, *Por la plenitud de la ciudadanía de la mujer colombiana*. Tesis de grado presentada en la Universidad Nacional de Colombia para optar al título de doctora en Derecho y Ciencias Políticas. Bogotá: Editorial Iqueima, septiembre 8 de 1950.

> capacidad para ser elegida popularmente. Carecemos de autoridad moral para ello y también de motivos. Pues, después de todo, ¿qué motivos hay para que la mitad de la población colombiana no pueda elegir ni ser elegida popularmente?, parece que ningunos. Las cosas que se alegan en contrario son muy pequeñas, infantiles para estos tiempos, simples argumentos de cocina en la hora actual del mundo. El cambio es inevitable, y si el parlamento actual no acomete la reforma, lo realizará el Congreso que viene. Esto es todo. En este caso el daño sería para nosotros y no podemos ni debemos perder la ocasión de honrarnos con un acto de justicia que va a beneficiar a la porción más numerosa de la comunidad nacional[16].

En la enciclopedia *Nueva Historia de Colombia*, dirigida por Álvaro Tirado Mejía, tomo IV, en el apartado dedicado a La Mujer, leemos:

> En las sesiones ordinarias de 1946 se presentaron tres proyectos para reconocer los derechos ciudadanos a la mujer, uno del representante conservador Augusto Ramírez Moreno, otro del representante liberal Germán Zea Hernández y el tercero de los representantes del Partido Socialista Democrático Gilberto Vieira, Francisco Socarrás y Augusto Durán. Estos proyectos se unificaron y fueron estudiados por el representante conservador Guillermo Chaves Chaves, que rindió ponencia favorable el 5 de agosto de 1946. Además de mostrar las incongruencias de la reforma de 1945, recalcaba los compromisos adquiridos por Colombia en varios eventos internacionales. La VI Conferencia Internacional Americana reunida en La Habana en 1928 creó una comisión encargada de trabajar por los derechos de la mujer, que posteriormente fue denominada Comisión Interamericana de Mujeres por la VII Conferencia reunida en Montevideo en 1933. También en México, en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, celebrada en 1945. Colombia suscribió la resolución que recomendaba abolir de las legislaciones las discriminaciones sexuales existentes, porque "la mujer representa más de la mitad de la población de América que al reclamar plenos derechos lo hace como acto de la más elemental justicia humana". Así mismo, la Conferencia reunida en San Francisco de abril a junio de 1945, en la cual se expidió la Carta de las Naciones Unidas y en la cual participó Colombia, los pueblos que la suscribieron reafirmaron la fe en los derechos fundamentales del hombre, "en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres". Este proyecto de reforma constitucional tampoco salió adelante"[17].

Y más adelante Quintana dirá, hablando de la legislatura de 1948 en pro del reconocimiento de estos derechos: *"... su presencia lejos de desplazar a los hombres capacitados a quienes estimularan en su labor, desplazaría solamente a aquellos individuos "calentadores de pupitres" según la frase mordaz del Senador Dr. Chaves Chaves, tan expresiva como elocuente"*[18]*;* más adelante leemos: *"El h. S. Dr. Navia Varón después de felicitar efusivamente a los hh. SS. Chaves Chaves y Escobar Camargo, enseguida expresa que evidentemente los*

16. Ídem, pp. 141 ss.
17. Magdala Velásquez Toro. *Condición jurídica y social de la mujer.* En: Nueva Historia de Colombia. Tomo IV. Bogotá: Editorial Planeta, pp. 9-60.
18. Elba María Quintana Vinasco, ob. cit., p. 158.

partidos tienen compromisos con esta iniciativa"[19]*;* y luego: *"Si alguien quiere ilustrarse con antecedentes históricos y razones filosóficas sobre esta materia, básteme decirle que se estudie la trascendental ponencia que sobre un proyecto de esta índole presentó el profesor Guillermo Chaves Chaves, el 19 de agosto de 1947, publicado en el número 12 de los Anales del Congreso, correspondiente a tal año"*[20]. Su propuesta ha dado pie para innumerables y sentidos estudios, inclusive para ser resaltada por los periódicos nacionales el año de 1997 con motivo del cuadragésimo aniversario de la ley sancionada por el General Rojas Pinilla: *En 1949 se tramitaron dos proyectos, uno de Alfonso Romero y otro de Guillermo Chaves, los cuales no tuvieron acogida por la oposición liberal a que el voto femenino se impusiera inmediatamente y sin restricciones*[21]. En la *Nueva Historia de* Colombia, ya mencionada, se anota que en 1948 Chaves Chaves, ya como senador, presentó otro proyecto de sufragio pleno *"estos dos proyectos* –Romero Aguirre, liberal y Chaves Chaves, conservador– *fueron discutidos en 1949 y se confrontaron los intereses de cada partido en relación con la mujer: los conservadores se declaraban en su favor, en cambio los liberales abogaban por que fuera un proceso lento y por etapas"*[22].

La ponencia de Chaves Chaves recibió los mejores conceptos de los grandes del Senado, pues a pesar del momento histórico bipartidista tan brutal que se había gestado ya, aún existía la capacidad de juzgar por encima de los partidos políticos, el Senador Francisco Eladio Ramírez dice: "*Es de justicia reconocer que en el seno de la comisión primera toman asiento los más destacados y diestros catedráticos del honorable Senado, como los doctores, Carrizosa, Pardo y Chaves Chaves"*[23]. El doctor Navia Varón agrega: *"Este es un estudio que hace honor a la cultura nacional"*[24]. A grosso modo, la ponencia que le abriría las puertas de la admiración, tanto de políticos como de hombres de academia y de la cultura patria, inicia con un análisis filosófico sobre el papel de la mujer desde los principios mismos de la humanidad, tomando como estudio las tesis marxistas sobre el principio de la mujer como fuerza de productividad, y éste a la vez como acicate que llevaba a la humanidad de las más bajas formas de vida social hasta las más altas.

Pasa a esbozar la condición de la mujer en los últimos tres siglos, llegando a la conclusión que la economía y la tradición jurídica llevaron a la sociedad a excluir a la mujer de los campos civiles y políticos; continua haciendo un detenido estudio sobre la influencia de estas circunstancias sobre el derecho público, ya que las mujeres no podían actuar en la formación de las leyes, las mismas que las vejaban y tiranizaban, no pudiendo elegir a sus representantes y mucho menos ser elegidas. La revolución económica y social mundial, producto del avance científico y tecnológico, cambió la cara de los siglos y de la historia; toma entonces la mujer acción en la vida productiva del mundo, saliendo de casa y empleándose para ayudar económicamente a las familias. Finalmente llega a pro-

19. Ibídem, p. 174.
20. Ibídem, p. 198.
21. Cuando los tacones se tomaron las urnas. En: *El Tiempo*. Bogotá, martes 2 de diciembre de 1997, p. 2 A.
22. Magdala Velásquez Toro, ob. cit. p. 54.
23. (*)
24. (*)

poner la reforma de la Constitución del 45, en donde la mujer pueda finalmente obtener la calidad de ciudadana colombiana. Leamos textualmente algunos puntos importantes de la ponencia:

> Su capacidad física, intelectual y moral es exactamente igual a la de los varones, pero sin la capacidad del voto, de elegir y ser elegida, es un ser imperfecto... Los varones del país no tenemos facultad moral para seguir diciendo en la Constitución, como hasta aquí, que la función del sufragio y la capacidad para ser elegidos popularmente se reservan a los varones. Esto es injusto, porque es tratar a cinco millones de seres racionales esencialmente iguales a nosotros, con normas desiguales, en circunstancias iguales. Y que el tratamiento igual de las situaciones iguales es la primera exigencia de la justicia... Pasada la reforma que con tanto encarecimiento como respeto os propongo, las mujeres serán lo que son hoy, intransigentemente leales a sus opiniones políticas, la voluntad general se conocerá mejor y el amanecer de la democracia colombiana habrá empezado[25].

Pero debieron pasar más de veinte años, hasta 1957, para que se hiciera realidad el sueño de este nariñense visionario de las necesidades patrias. Al respecto el reconocido y bien afamado historiador nariñense, Dr. Vicente Pérez Silva, nos trae a colación lo siguiente:

> Conviene agregar que la referida ponencia obtuvo merecidos elogios de sus colegas del parlamento, tanto liberales como conservadores, de la opinión pública en general. "La conciencia jurídica del congreso, está en la cabeza del representante Guillermo Chaves Chaves" expresó el doctor Silvio Villegas, a raíz de la referida actuación. Venga en hora buena esta recordación y homenaje a nuestro coterráneo, doctor Chaves Chaves, gloria del foro colombiano y figura cimera del departamento de Nariño[26].

Hoy por hoy se reconoce el papel que el Senador nariñense jugó para que la mujer pudiera adquirir plenos derechos para elegir y ser elegida[27], de manera plena y absoluta, aun en contra de la posición de Jorge Eliécer Gaitán, quien desde su plataforma proponía que el voto fuese progresivo. Chaves Chaves creía plenamente en las cualidades de la mujer para poder ejercer sus plenos derechos, posición que estaba en contravía de lo que proponían tanto liberales como conservadores, al respecto se anota:

> En 1946, ya bajo el gobierno del doctor Mariano Ospina Pérez, de nuevo apareció en el parlamento colombiano un proyecto de voto femenino. Fue presentado en la

25. (*)
26. Vicente Pérez Silva, *Antecedentes históricos de la igualdad jurídica del hombre y la mujer.* En: Mujer, familia y educación en Colombia. Memorias del IV Encuentro Nacional de Historiadores. Pasto: Academia Nariñense de Historia, 1997, pp. 173-189.
27. Véase también: Ponencia sobre el voto femenino: En Agitación Femenina, Tunja, No. 19, octubre 30 de 1946. Catalina Reyes Cárdenas. *La mujer en la historia de Colombia,* V. 1. Bogotá: Norma, 1995. Lola G. Luna y Norma Villarreal. *Historia, género y política. Movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1931-1991.* Barcelona: Universidad de Barcelona, pp. 126 ss. Magdala Velázquez Toro. *Condición jurídica y social de la mujer.* Bogotá: Planeta, 1989.

> Cámara por el representante conservador Guillermo Chaves Chaves. A pesar de ser todavía este congreso de mayoría liberal, el proyecto fue archivado sin merecer siquiera el honor de la discusión reglamentaria. Perdió así el liberalismo colombiano la última oportunidad de demostrar con hechos la fidelidad a su doctrina que fue siempre canon primordial de sus programas. Los dos partidos tradicionales colombianos no pueden, pues, sin faltar maliciosamente a la verdad, darse el lujo de afirmar que fueron autores de la liberación política de la mujer[28].

La citada ponencia recogía, además, los principales tratados y acuerdos internacionales sobre la materia, atendiendo el contexto mundial de la II Guerra Mundial y la pos guerra, en donde se invitaba a las mujeres a votar, obligaciones, por demás, que había adquirido el gobierno colombiano al suscribirse o ratificarse en ellas[29].

La academia

En 1947 lo vemos dirigiendo los *Cuadernos Jurídicos*, revista fundada por los doctores Hernando Devis Echandía, Plinio Mendoza Neira, Luis Felipe Latorre y Gustavo Angarita Camacho, liberales de reconocida trayectoria jurisprudencial y doctrinaria, revista que se había convertido en texto obligado para todos aquellos que buscaban unas tesis o puntos de vista referentes a casos jurídicos que aún no se habían tratado suficientemente en el país, por eso Chaves Chaves es llamado a dirigir la revista, en cuya nota de dirección escribe:

> (...) Los Cuadernos Jurídicos tuvieron una acogida entusiasta de parte del público. Los números que aparecieron, todos de gran tiraje, se agotaron bien pronto. Por la novedad de los temas tratados y la amenidad y profundidad de la exposición, se les leía por jueces y abogados y aun por los profanos, con efectivo provecho para todos. Por desgracia para la cultura jurídica nacional motivos de diverso orden pusieron a los editores en situación de tener que suspender temporalmente la publicación de los ya famosos Cuadernos Jurídicos. Reaparecen hoy, bajo mi dirección, a la que he sido llamado no por méritos de saber sino por la simple bondad del doctor Mendoza Neira, que, extraviado quizá por la amistad casi fraternal que nos ha unido desde los bancos escolares, me ha juzgado capaz de continuar la obra tan brillantemente comenzada por él y nuestro común maestro el eminentísimo profesor Latorre. Se abre el número con un novedoso tema en ese entonces, Desplazamiento del Contrato de Transportes hacia el derecho público, por Guillermo Chaves Chaves, doctor de la Universidad Libre, Profesor de Derecho Civil en la de Nariño, Parlamentario[30].

Artículo que, a la luz de los entendidos, sentaría doctrina hasta verse referenciado en las altas Cortes de la República. Referente a lo de presentarlo como *Profesor de la de Nariño,* ha sido una torpeza, quizá no intencional, de las directivas de la misma universidad no tenerlo en cuenta para los anuarios conmemorativos, pues su nombre ni siquiera

---

28. Ofelia Uribe de Acosta. *Una voz insurgente*. Bogotá: Editorial Guadalupe, 1963. p. 221.
29. Luisa Cabal y Cristina Motta (compiladoras). *Más allá del derecho. Justicia y género en América Latina.* Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Center For Reproductive Rights, Universidad de los Andes, 2006.
30. *Cuadernos Jurídicos.* Director, Guillermo Chaves Chaves, Números 7, 8 y 9. Bogotá: Editorial Iqueima. Diciembre de 1947. pp. 7-8.

figura entre los profesores que han pasado por ella, mucho menos sus estudios han sido motivo de análisis o de interés de sus profesores y estudiantes.

Plinio Mendoza Neira[31], en nota que abre la revista anota:

> En reemplazo de los doctores Luis Felipe Latorre y Devis Echandía, primeros directores de los Cuadernos Jurídicos, asume la dirección de ellos un altísimo jurisconsulto, el profesor Guillermo Chaves Chaves, cuya carrera académica y profesional representa un largo cortejo de triunfos ininterrumpidos y brillantes. Su honda cultura jurídica y filosófica no lo ha separado de la realidad. Es un hombre fuerte y realista, que, seguro estoy de ello, sabrá mantener el brillo y la resonancia continental que la publicación alcanzó bajo la sabia inspiración y el genio de sus primeros directores. Doy al profesor Chaves mis agradecimientos por la valiosa cooperación que me presta y celebro haya quedado vinculado a la oficina de abogados que tengo el honor de presidir. Su probidad mental y de conciencia y su vasta experiencia como profesional, legislador y maestro serán de grande utilidad para el estudio de todos los problemas que en ella habrá de ocuparse en lo sucesivo. Y una garantía anticipada para los lectores de la publicación que hoy reaparece bajo su insuperable dirección[32].

En este punto es importante destacar que Guillermo Chaves Chaves fue profesor en diferentes ocasiones, tal y como se registra en diferentes documentos, en su ciudad natal, fue profesor de Humanidades en el Colegio Nacional Sucre, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nariño durante varios años[33], además de figurar en la nómina de profesores fundadores en 1954 de la Universidad La Gran Colombia de Bogotá, donde figuran: "Jesús María Arias, Abel Naranjo Villegas, Guillermo Chávez, Arturo Valencia Zea, Carlos Medellín, Augusto Hanabergh y Julio César García Valencia"[34].

Como todo hombre grande, es motivo de múltiples anécdotas, ¿verdaderas o falsas?, quién sabe, pero que permiten crear el mito sobre las figuras y personas destacadas de la comunidad, como una expresión del símbolo del querer y del acontecer cultural de un conglomerado de hombres; por ejemplo, aquella anécdota de cuando toma asiento por primera vez en el Congreso de la República, en donde en cada escritorio de los Representantes de Nariño pusieron puñados de heno, acto motivado por las actuaciones precedentes de nuestros designados, Chaves Chaves lo tomó como un reto, y fue poco tiempo más tarde cuando los mismos congresistas pedían que: "*El H.S. Villarreal pide la palabra y expresa su protesta por la limitación del tiempo al H.S. Chaves Chaves, capacitado para ilustrar el debate con su exposición*", y el H. Senador Serrano Blanco: "*Hace el elogio al H. S. Chaves Chaves, y lo califica de expositor magnífico y sabio de la ciencia del derecho, a quien la Presidencia debe dar amplitud para que ilustre al Senado con sus temas*". Su oficina de abogado y de parlamentario nunca se encontró vacía, pues paseaban por sus corrillos

31. Sobra recordar que este célebre personaje era quien iba con Gaitán cuando lo inmolaron vilmente el 9 de abril de 1948.
32. Ibídem. p. 5.
33. Anales Universidad de Nariño. Pasto: Imprenta Departamental, 1938.
34. Universidad La Gran Colombia. *Reseña histórica* (En línea). Consultado en enero de 2014, disponible en: http://www.ugc.edu.co/index.php/generalidadesotro

los ministros, los altos dignatarios del Estado, sus colegas del Congreso, todos con el fin de que el Senador nariñense les diera una explicación sobre un tema, una opinión sobre un litigio, y una permanente multitud de clientes que ansiaban que él tomara sus casos.

Sobre propiedad intelectual

Otra ponencia que despertó aún más la admiración por su intelectualidad y minucioso trabajo fue el proyecto de Ley sobre *Propiedad Intelectual*, más tarde sancionada por el Presidente de la República y convertida en la Ley 86 de 1946, constituyendo todo un avance en la defensa de los derechos de autores, escritores, científicos e investigadores nacionales. Por ello el Dr. Chaves Chaves figura, al lado de Laureano Gómez, Silvio Villegas y otros prestantes hombres, como socio honorario de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia –*SAYCO*– como figura en el diploma de Constitución de la sociedad. Los conceptos recogidos al respecto, y que merecen traerlos a colación, fueron recompilados en un libro que recoge la ley 86 de 1946 y publicado por el Ministerio de Gobierno de entonces:

> Proposición Número 486, aprobada por la honorable Cámara de Representantes en su sesión del día 12 de diciembre de 1946: Solicítese al señor Ministro de Gobierno la publicación en folleto y en cantidad de 2000 ejemplares, del proyecto de ley por la cual se reforma la 32 de 1886, juntamente con su exposición de motivos, las correspondientes ponencias y los conceptos emitidos sobre dicho proyecto[35].

Tal fue el interés sobre la propuesta del nariñense, dichos conceptos se constituyen en verdadero honor para el linaje nariñense, son los siguientes: de Alberto Lleras, en ese entonces presidente de la Comisión primera del Senado:

> El proyecto es una reglamentación completa, científica y moderna de la materia, como antes de ahora no se había hecho, y constituirá un verdadero código de la propiedad intelectual que tanta falta nos hace. La obra meritoria del Dr. Chaves Chaves al poner al día la legislación sobre propiedad intelectual, consultando los convenios internacionales y adaptando las más modernas legislaciones a nuestro régimen constitucional, responden a una necesidad imperiosa y es de utilidad y conveniencia para la nación el consagrar esta reforma legislativa; de Silvio Villegas: La ponencia es una obra maestra, que honra altamente a su autor, uno de los jurisconsultos más ilustres del foro colombiano, la ponencia de Guillermo Chaves Chaves agota literalmente la materia[36].

De Jesús María Arias:

> Hubo de parte del Señor Presidente de la Comisión Primera el singular acierto de pasar el proyecto para la ponencia del primer debate, una vez adoptado, al excelente profesor de la Universidad de Nariño y jurisconsulto destacado, Dr. Chaves Chaves,

35. *La propiedad intelectual en Colombia*. Compilación de Eduardo Santa. Bogotá: Ministerio de Gobierno, Imprenta Nacional, Bogotá, p. 16 ss.
36. Ibídem, p. 47.

quien se encariñó con el y le consagró una paciencia benedictina para estudiar la materia a la luz de las legislaciones más avanzadas y de las realidades colombianas, elaborando así un informe y un pliego extenso y completo de las modificaciones que hacen de su trabajo una verdadera obra de legislador y una completa, oportuna y sabia reglamentación de la materia[37].

De Hernando Navia Varón: *El proyecto de ley fue elaborado por el representante Chaves Chaves, el más eminente jurista del Congreso. Constitucionalista, civilista y penalista de primer orden, no hay un solo ramo de la legislación en la cual no sea una verdadera autoridad. Pido que se le otorgue el voto de confianza y que el proyecto sea aprobado globalmente por la comisión*[38].

De Guillermo León Valencia:

Esta iniciativa del ilustre parlamentario Dr. Silvio Villegas tuvo su culminación feliz en la magistral ponencia y en el proyecto del Dr. Guillermo Chaves Chaves, que es, sin disputa, uno de los más vigorosos criterios jurídicos con que cuenta el país. La ponencia y el proyecto constituyen ya un verdadero estatuto que regula y protege la propiedad intelectual en nuestra patria. Por eso los doctores Villegas y Chaves Chaves son acreedores a la gratitud pública por esta admirable iniciativa a favor del esfuerzo intelectual que en Colombia, afortunadamente, equivale a proteger el esfuerzo público, ya que nuestra patria es ante todo tierra de intelectuales y artistas, cuya significación es en el panorama intelectual del continente, inclusive del mundo en determinados casos, nos eleva a prodigiosas alturas[39].

De Olegario Medina:

El profesor Chaves Chaves, en estilo de maestro que expone desde la cátedra, en el interesantísimo estudio ponencia, lleva desde el análisis de nuestra ley 32, al estudio del proyecto del Dr. Villegas, y después de historiar la bibliografía copiosa que ha tenido a la vista, presenta, con suma modestia, con el nombre de "pliego de modificaciones", lo que en el fondo es un verdadero código sobre la materia, y un código completo. El congreso debe elevarlo a la categoría de Ley de la República. Esto merece el tesón, la inteligencia y el desvelo con que el ilustre profesor nariñense sirve los grandes intereses de la nación. Soy admirador de su labor legislativa, y como nariñense estoy orgulloso de ella[40].

De Camilo de Brigard Silva:

Es de elemental justicia el reconocer que el Dr. Chaves ha realizado una excelente labor, y que si su proyecto llega a merecer la sanción legislativa, Colombia quedará dotada con una de las más modernas y completas leyes sobre propiedad intelectual, el proyecto de ley redactado por el doctor Chaves es realmente un modelo en

37. Ibídem, p. 48.
38. Ibídem, p. 49.
39. Ibídem, 50.
40. Ibídem, 50.

esta materia, porque abarca y reglamenta en su totalidad tan compleja cuestión, previendo todas las modalidades relacionadas con la definición y extensión de la propiedad intelectual[41].

Y del maestro Baldomero Sanín Cano: *El texto de ley sometida al congreso de 1946 tiende a llenar el vacío de un siglo en la defensa del autor del libro en este país, cuya fama, no infundada, de vivero de poetas y gramáticos, llena el continente*[42].

En este proyecto el maestro tiene en cuenta, con claro objetivismo y de derroche de conocimientos, todos los avances técnicos y sociales que se daban en la Colombia de ese entonces; la ley 32 de 1886 se quedaba ya corta a las exigencias de un común desarrollo mundial, nuestros artistas e intelectuales se veían, una tras otra vez, atropellados por la indiferencia estatal ante el robo de sus obras, y era común ver los enfrentamientos reclamando la autoría de un invento o de una obra artística; la aparición de la radio, las bandas sonoras, el cine, el teléfono, las obras pictóricas, teatrales, poéticas, eran dejadas a un lado por las leyes de entonces, y Colombia se demoraba en expedir una ley que protegiera a los creadores; muchos países de Europa y de América estaban acordes jurídicamente con las nuevas exigencias; pero Colombia experimentaba un peso en el atraso de sus leyes.

Hasta ese entonces no se hablaba del *derecho moral del autor*, y, como si fuera poco, la infracción a los derechos de autor carecía de sanción penal; el proyecto de Chaves Chaves abarcaba todas estas situaciones y las previsoras para el futuro, tomando las más avanzadas tesis relacionadas con la definición y extensión de la propiedad intelectual; lo relativo a la publicación y reproducción de obras literales, teatrales, musicales, artísticas y científicas, la publicación en el país de obras extranjeras, la enajenación de la propiedad intelectual, la organización del registro nacional de autores, inventores y compositores, la duración de tal derecho, las acciones, los procedimientos ante la jurisdicción civil y las reglamentaciones de los juicios, todo esto abarcado con un criterio científico severo y acogiendo dentro del estatuto las más modernas teorías en materia de la propiedad intelectual[43].

Fue esta ley el trampolín para que los intelectuales, en todas las modalidades, dieran el salto grande hacia las exigencias de sus derechos y hacia el reconocimiento de sus plenitudes. Cabe anotar que dicha ley no fue reformada sino hasta 1982 con la expedición de la ley 32, pues con ella Chaves Chaves *vino a llenar un vacío en materia de protección de derecho de autor, concretamente en sus aspectos penales*[44].

Otras iniciativas

Hizo un magnifico estudio sobre hidroeléctricas para ser construidas en Nariño, en ello demostró ser un hombre de estudio, de asombrosa comprensión, de investigador

41. Editorial de *El Siglo,* Bogotá, octubre 24 de 1946.
42. Editorial de *El Tiempo,* Bogotá, noviembre 18 de 1946.
43. Véase: Elker Buitrago López. *Manual del derecho de las comunicaciones en Colombia*. Bogotá: Editorial Colombiana, 1980, pp. 236 ss.
44. Juan Pablo Riveros Lara. *Derecho de Autor en Colombia*. Bogotá: Editorial Hojas e Ideas, 1995, pp. 207-210.

exhaustivo; se obsesionó, como era común en él frente a sus labores, de manera tal que debió sumergirse en el estudio de la ingeniería para poder comprender la magnitud del proyecto que debía presentar. Luchó también por la creación del Ferrocarril de Occidente Colombiano, que comunicaría al Pacífico nariñense con las industrias de los departamentos de Valle, Cauca y Caldas, lastimosamente el proyecto no se hizo realidad, pues los intereses económicos de unos cuantos particulares pudieron más que el interés general, el mismo que nos hubiese puesto en una posición estratégica dentro de la economía no solo de la región, sino a nivel suramericano.

Por petición del tribuno del pueblo Fernando Londoño y Londoño, Chaves Chaves fue designado defensor del presidente Ospina Pérez, en la acusación que contra éste hizo la Cámara de Representantes por los sucesos ocurridos en Cali en 1946, pero los doctores Mario Ruiz Camacho e Isaías Herrán Ibarra desistieron de tal acusación cuando supieron que el designado para la defensa había sido el abogado nariñense, pues conocedores de su sapiencia intelectual y del apasionamiento que ponía a sus defensas, vieron con seguridad el caso más que perdido. El concurso de ley de indulto en los sucesos del 9 de abril de 1948, la mayoría de edad a los 18 años, la creación del Ministerio de Justicia, fueron algunas de las propuestas que presentó y defendió, las mismas que fueron aprobadas cuando el país maduró en su concepción del derecho y en la garantía del cumplimiento de la justicia y de la verdadera separación de los poderes públicos.

Hasta la tierra chocoana llegó la admiración que por nuestro ilustre nariñense se tenía, pues fue un verdadero abanderado de la creación de este departamento y en cuyos debates ante la Cámara de Representantes lo vemos exponiendo con una sapiencia envidiable acerca de la historia, geografía, cultura, economía y antropología de esta áurea tierra, *El Chocó guarda gratitud hacia los ilustres parlamentarios que en una u otra ocasión han apoyado el proyecto de su liberación administrativa: Hernando Navia Varón, Guillermo León Valencia, Guillermo Chaves Chaves*[45]. No dio tregua a su mente ni a su fortaleza física, y por eso legó a la posteridad sinnúmero de obras de las que aún nos privilegiamos los colombianos, *grandes realizaciones de carácter nacional, de positivo interés común, máximas obras de bien y de progreso de los últimos años se deben en gran parte a sus esfuerzos y dinamismo. Por todo su nombre queda de hecho vinculado con caracteres perennes en las páginas de nuestra historia*[46].

En el debate sobre errores del Código Penal leemos textualmente en los Anales del Congreso:

> El principal discurso ayer en la cámara, fue el relacionado con los errores del Código Penal, discurso muy interesante por los aspectos que el Dr. Chaves Chaves trata con inmejorable sentido jurídico. El orador hizo un verdadero derroche de conocimientos de la ciencia jurídica en el ramo de las penas, por todas partes el Dr. Chaves Chaves atendía a las diversas interrogaciones que se le hacía desde todas las tendencias políticas y desde todos los criterios. El Dr. Chaves Chaves insinuó que el gobierno que promulgó la ley, obró de tal manera que aparece arbitrario en

45. Daniel Valois Arce. *Departamento del Chocó.* Medellín: 1945, p. 150.
46. *Doctor Guillermo Chaves Chaves.* En: La República, Bogotá, septiembre 9 de 1956.

> su proceder. El Dr. Soto del Corral en un afán por desvirtuar la responsabilidad del Dr. López Pumarejo, cayó en una gran cantidad de anotaciones sin ninguna importancia para los conceptos tan bien ordenados y de hondo conocimiento científico que expresaba el Dr. Chaves Chaves. Por razón de estos errores se saca en conclusión que muchos penados de conformidad con el espíritu errado de la ley, son esencialmente injustas y que por lo tanto penas irreparables. El Dr. Chaves Chaves continúo demostrando y concretando, no solamente uno, ni dos, ni tres, sino muchos errores que hay necesidad de corregir al menor tiempo posible. El orador interrogó al Ministro de Gobierno, para que éste diera una explicación de lo que conociera al respecto y si era el caso, promulgar de nuevo la ley o manifestar en realidad que existían esos errores y por lo tanto proceder a hacer una nueva edición oficial de la ley correspondiente al Código Penal[47].

Así era el maestro Chaves Chaves, hombre formidable, inteligencia inmensurable; sus proyectos fueron de renombre nacional, leídos y estudiados en las facultades, tribunales y oficinas de abogados, pero que por razón obvia de espacio resulta imposible transcribirlos en esta biografía. Amó siempre a su tierra, la verde Nariño de multiforme geografía; de Bogotá llegaba directamente a su finca, Güitungal, en el municipio de Córdoba –Males-, donde se concentraba escribiendo sus mejores defensas, sus escritos, sus alegatos y ponencias. Cuentan, quienes allí lo conocieron, que pasaba hasta más de diez días seguidos frente a su *Remington*, olvidándose del tiempo y el espacio, únicamente sumergido en el basto universo de sus conocimientos, lo único que exigía eran velas para poder continuar con sus estudios en horas de la noche, las gentes del lugar se preocupaban ante actitud tan inusual, pero comprendieron luego que no estaban frente a un hombre normal, sino ante un verdadero prodigioso del estudio y la erudición. Hasta allá llegaban, de todos los rincones de Nariño y de otras zonas del país, para consultar sus casos con él, o para conocer al hombre sabio, al que escuchaban por la Radiodifusora Nacional de Colombia, sorprendidos ante tantos elogios que de él hacían los hombres más grandes de la nación.

Humano, demasiado humano

Pero Chaves Chaves no era sólo derecho y doctrina, no era sólo el genio, sino el hombre dueño de pasiones, deseos y defectos; le fascinaba el arte de la cocina, por eso no escatimaba en comprar libros de recetas, productos desconocidos en la región, para así preparar suculentos y exquisitos platos, la tradicional *Juanesca* –plato típico de Nariño y Ecuador en época de Semana Santa– que degustamos sus herederos viene de la receta que él diseñó, con la cualidad que en su mesa no solo tomaban asiento sus colegas o importantes personalidades de la comarca, sino que los campesinos, peones, hombres común y corrientes eran convidados con igual trato y atención que los primeros. De sus viajes trajo semillas de frutales y de flores también desconocidas en la región, llegaba con patos canadienses y gansos gigantescos; amante de la riña de gallos, poseía los mejores ejemplares de la zona, recreándose en la plaza gallera con el mismo entusiasmo con que lo hacía en los salones del Congreso, tomando la vida como un batallar, como una sobrevivencia del más fuerte, fortaleza que él vislumbró dentro de lo intelectual, de

47. Ibídem.

lo estético y filosófico. No se equivoca Alfonso Alexander, su amigo tardío, cuando se refiere a él en estos términos:

> Lo creía así, antes de ser su amigo, un orgulloso de su propio poder. Amo de su destino, y a la par, arisco y feudal señor de maznadas en trance de aullido y de servidumbre las tales. Mas, héteme ya, cuando me regaló su generosa amistad, hallándolo con todas sus amplias características simplemente humanas, y a través de ese rítmico lento andar que fue costumbre en él, para imprimir en el idioma en el atento ánimo escuchador, como lo que era realmente: Un corazón generoso; una mente esclarecidamente ágil; una voluntad al servicio del común; y una sencilla dignidad Señorial, cáusticamente desdeñosa, para los valores de relumbrón. Todo esto lo hizo inconfundible[48].

Últimos años

En los últimos años de su valiosa existencia escribió las siguientes obras: *Comentarios al Código Civil y de Comercio, Disposiciones que reglamentan el sistema colombiano sobre control de precios, Sentencia: No hay esclavos en Colombia,* doce tomos de *Derecho Constitucional Comparado*, y muchas más, la mayoría aún inéditas. La vida no le fue fácil, como no lo es para alguien que se adelanta al pensar del común, tuvo que lidiar con hombres necios y torpes que no comprendían su pensamiento de avanzada, sobre todo en una comarca movida por intereses políticos, donde el pensamiento jurídico y humanístico se convertía en una traba para progresar. Él, hijo de liberales, había optado por ser conservador, lo que le valió persecución y rechazo de sus coterráneos. Con sinceridad, la Nariño de entonces estaba acostumbrado al politiquero fanfarrón y mezquino, y no a un genio visionario como lo fue el Dr. Chaves Chaves, además hasta hace poco, no hay por que esconderlo ni callarlo, podía más la diferencia de color, rojo o azul, que el reconocimiento de las capacidades de un hombre puestas al servicio del común.

En el año de 1928 había fundado y dirigido el periódico *La Palabra*, y fue de eso lo que precisamente lo privaría el cáncer que lo atacó, en el año de 1953 tiene serios quebrantos de salud y se le diagnostica la entonces mortal enfermedad: cáncer en el sistema óseo. Qué grande no sería su dolor y angustia al verse privado de su mayor don, de su más grande cualidad, ese hombre que era todo elocuencia y verbo. Emprende varios viajes a Quito y a Bogotá en búsqueda de salud, pero todo fue vano. En 1956 emprende viaje hacia la capital del Mundo, New York, desde donde envía a sus hijos y familiares tristes y dolorosas cartas, expresando la angustia que lo acompañaba, no solo ante la enfermedad, sino ante el dolor que le había propiciado su propia patria: el olvido. El 5 de septiembre, en una de las habitaciones del New York Memory Hospital, entrega la vida. Murió el maestro, el Negro, *el derecho con pantalones* como lo llamó alguien en Bogotá, a la edad de 60 años y 6 meses, cuando su inteligencia y su sapiencia estaban en el cenit de su madurez. Y allá, en tierra lejana, yacen sus despojos.

Nunca abandonó sus ideales, por eso murió incomprendido y criticado, pues nunca ejerció cargo público en busca de riqueza monetaria, con seguridad el ejercicio pleno del

48. La Palabra. Ob. cit.

litigio le hubiese granjeado una fortuna, pero no era lo que buscaba, sus deseos estribaban en el ahondamiento de las ciencias jurídicas y en el servicio público a sus coterráneos. Al decir de su cuñado, el poeta Bustos, a quien le escribió desde los Estados Unidos estas letras: *En mi vida me han acompañado tres amigos: El Cristo, el dolor, y Usted poeta Bustos*[49], aún no se ha hecho justicia con su pensamiento, pero: *sus disertaciones pasarán a la historia como documentos impregnados de ciencia y sabiduría, reflejando la técnica y el razonamiento del hombre superior; del expositor cultísimo y del político con certera visual futurista, que valoriza las cosas y las épocas sin torpes cálculos ni trapisondas electorales*[50].

Hoy pocos lo recuerdan y sus obras se pierden en el olvido. Pero Chaves Chaves debe convertirse en un modelo para nuestros actuales políticos, en el ansia permanente de servicio al pueblo, un modelo para las juventudes estudiosas que frente a los tormentos de la vida deben sobreponerse y alcanzar el podio de la perfección y la grandeza. El sentir popular se ha expresado para hacer memoria de él, y ante tanta indiferencia han dicho: *La gloria de este hombre la tiene Ipiales, en Nariño, tierra suya, y la cual debe algún día levantar un monumento conmemorativo a Guillermo Chaves Chaves. Paz en su tumba.*[51] *La municipalidad ipialeña, está en mora de cumplir con un deber de gratitud para con el ilustre desaparecido; sus restos deben ser traídos a sus lares nativos, y allí, en cripta grandiosa, serán el eterno culto que rendiremos los nariñenses y los colombianos: al eminente profesional, al clásico expositor y al fiel amigo de todas las horas*[52].

Su amigo Enrique Pantoja sigue reclamando el olvido al que se ha sometido al maestro, por eso sigue clamando en su *Antorcha,* que nos sirve como inigualable prólogo para el biografiado:

> Se cumple en este mes de marzo el primer semestre de la muerte del Dr. Chaves Chaves, acaecida en New York, donde el ilustre jurisconsulto había viajado en un supremo esfuerzo por conservar la vida, que se le iba a pasos agigantados en busca del ignorado más allá. Pocos hombres tan meritorios como este coloso del derecho, y muy pocos tan desafortunados e incomprendidos como él. Dueño de un extraordinario talento, de una asombrosa preparación, con magnificas oportunidades de conquistar posiciones y honores a que era merecedor, Chaves Chaves rindió la jornada en un islote del olvido, lejos del ruido de las muchedumbres, distante del Ágora, rodeado únicamente de los grandes afectos de su vida, pero supremamente consolado con la presencia de Cristo, sobre cuyas llagas reclinó su apolínea cabeza pensadora para dormir ese sueño sin sueños que es la muerte. Periodista y filósofo; literato y sociólogo, Maestro del derecho por sobre todo lo demás, Chaves Chaves dejó impresa una profunda huella en los anales jurídicos del país. Sus intervenciones parlamentarias fueron recibidas con respeto por amigos y adversarios que se inclinaban ante las desconocidas tesis que él exponía con la natural elegancia con que lo hacía ante sus discípulos de la Universidad de Nariño, muchos de los cuales han hecho gala de marcada ingratitud para con la memoria de su antiguo profesor. Juan Lozano y Lozano, Fernando Londoño, Silvio Villegas, Diego Luis Córdoba, Augusto Ramírez Moreno, Manuel Serrano Blanco, entre otros muchos, dejaron

49. Guillermo Chaves Chaves, *Correspondencias*. Colección del autor.
50. La Palabra. Ob. cit., p. 10.
51. *Un maestro en derecho civil.* Agustín M. Coral, Pbro. Ob. cit., p. 11.
52. *Guillermo Chaves Chaves.* Jacinto Estrada. Túquerres, noviembre de 1956. s.d.

> consignada su admiración por las labores que Chaves Chaves realizó en el Congreso. A raíz de su muerte, la prensa nacional destacó la personalidad del ilustre ipialeño, rememorando las actividades más sobresalientes de su fecunda aunque corta vida pública en el panorama nacional. La mayoría de las entidades culturales de Nariño guardaron silencio ante el deceso de esta figura que verdaderamente dio gloria y honor al departamento. Ni un decreto de honores, que no importa un maravedí, ni una trivial resolución que tampoco exige mayor esfuerzo, registraron el funerario acontecimiento. A Guillermo Chaves Chaves se lo trataba de ignorar hasta más allá de la tumba; quería negársele el más pequeño tributo de un recuerdo; todavía sus gratuitos adversarios se ensañaban sobre la invencible personalidad del invencible Negro, esgrimiendo las pobres armas de una indiferencia cobarde de mezquino precio humano. Pero a pesar de todo esto, la memoria de Chaves Chaves perdurará en el corazón de cuantos supimos quererle y admirarlo; ella se agiganta cada día a medida que los postulados democráticos que él defendió con inteligencia y valor se van acentuando en las conciencias de las multitudes[53].

En 1996 con ocasión de la conmemoración de su centenario algunos gremios y organización rindieron un caluroso recuerdo a su memoria, en la Asamblea el entonces Presidente de la corporación, Jaime Armando Villota Guerrero, acierta al decir: *Sin ninguna duda el Dr. Guillermo Chaves Chaves, asistido de una singular inteligencia, hizo de su vida profesional, política y privada la costumbre en la que se recostó su inconmensurable talento y que Nariño aún agradece*[54], cabe recordar que a instancias del My. Guillermo Chaves Bustos, como vicepresidente de la Asamblea en 1974 se logró que un óleo de Chaves Chaves, obra del artista nariñense Aux, presida las sesiones de la corporación; y el Alcalde de entonces, Dr. Guillermo Enríquez Miranda así lo reconoce: *Guillermo Chaves Chaves, verdadero defensor y cultor de las ciencias del Derecho y un ipialeño de excelentes virtudes ciudadanas, reconocidas a nivel municipal, departamental y nacional*[55]. Y el clamor que no cesa, pero que no ha encontrado oídos en una ciudad que pareciera perderse en el olvido de su mercantilismo marrullero: *La memoria del destacado jurista Chaves Chaves, al igual que otros coterráneos, se refundió en el olvido. Un monumento en su ciudad natal, un justo honor*[56].

Epílogo

Termina así la biografía de este nariñense que, cumpliendo con el papel de poietes, ha pasado a la historia en calidad de hombre que amó a su patria y a su tierra, realizando el requisito de ennoblecer al género humano; y es que la historia no sólo se escribe para repasar nombres y fechas, o para levantar monumentos o sentar cátedra, ¡no!, ésta tiene el compromiso de hacerse para servir de guía, de modelo a todos aquellos que vamos cursando la vida en la experiencia diaria del irse haciendo. La biografía de este nariñense que vivió para sobresalir, para destacarse buscando como único fin la grandeza de la patria y el servicio a los demás. Lejos está el sentimiento de radicalizar el pensamiento,

53. Periódico *Antorcha*, Enrique Pantoja Muñoz, director, Voces y Ecos. Ipiales, marzo de 1957.
54. *Correspondencias*. Colección particular J.M.CH.B.
55. Ibídem.
56. *Guillermo Chaves Chaves, una luz que no se apaga.* En: Nariño al Día, Pasto, 1 al 8 de marzo de 1986.

pues este pertenece a todo el género humano, pero si existe el deber de elogiarlo cuando se muestra en calidades excelsas, como se mostró en la genialidad de Guillermo Chaves Chaves. Se reafirma la idea de rescatar nuestra historia, nuestros personajes, nuestros artistas, nuestra cultura expresada en obras, tradiciones y costumbres; y es que Nariño es pródiga en ellos, quizá la culpa es de todos, pues no existe un interés general por salvaguardar nuestras tradiciones y nuestra historia, y si existe no ha recibido el suficiente apoyo ni de la comunidad ni de los entes estatales. El libro, la cátedra y la voz popular deben convertirse en eco de los deseos de las nuevas generaciones, ansiosas siempre de encontrarse con su propia historia.

REFERENCIAS

Libros

Academia Nariñense de Historia. Mujer, familia y educación en Colombia. Memorias del IV encuentro nacional de historiadores. Pasto: Graficolor, 1997.

Acosta Hoyos, Luis E. Bibliografía anotada del departamento de Nariño, Pasto: Imprenta del Departamento, 1966.

Agitación Femenina. Ponencia sobre el voto femenino. Tunja, No. 19, octubre 30 de 1946.

Albán Ramos, Teófilo. Poesías. Pasto: Imprenta del departamento. 1949. Prólogo de Víctor Sánchez Montenegro.

Andrade T., Bernardo. Aportes y documentos para la historia de Ipiales. Ipiales: Editorial Andina, 1998.

Buitrago López, Elker. Manual del derecho de las comunicaciones en Colombia. Bogotá: Editorial Colombiana, 1980.

Cabal, Luisa y Motta, Cristina (compiladoras). Más allá del derecho. Justicia y género en América Latina. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Center For Reproductive Rights, Universidad de los Andes, 2006.

Chaves Bustos, J. Mauricio. Florentino Bustos E. Obra poética. 1993. Inédito.

Chaves Chaves, Guillermo. Naturaleza y efectos de los contratos, Bogotá: Imprenta Mundial, 1924.

Lucas Caballero. Memorias de la Guerra de los Mil Días. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1980.

Luna, Lola G. y Villarreal, Norma. Historia, género y política. Movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1931-1991. Barcelona: Universidad de Barcelona.

Ministerio de Gobierno. La propiedad intelectual en Colombia. Recopilación de Eduardo Santa. Bogotá: Imprenta Nacional, 1954.

Narváez Chaves, Eudoro. Nariño y su gente. Pasto: Graficolor, 1996.

Oviedo Zambrano, Armando. Ipiales: Historia, cultura, arte. Ipiales: Ediciones Fundación Antonia Josefina Obando, 2006.

Pachón Muñoz, Manuel. Manual de derechos de autor. Bogotá: Temis, 1988.

Pérez Ortiz, Rubén. Seudónimos Colombianos. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, 1961.

Piedrahita, Jorge Luís. La fuerza de la patria. Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, 1997.

Quintana Vinasco, Elba María. Por la plenitud de la ciudadanía de la mujer colombiana. Bogotá: Tesis de grado presentada en la Universidad Nacional para optar al título de doctora en Derecho y Ciencias Políticas. Editorial Iqueima, 1950.

Reyes Cárdenas, Catalina. La mujer en la historia de Colombia, V. 1. Bogotá: Norma, 1995.

Riveros Lara, Juan Pablo. Derecho de Autor en Colombia. Bogotá: Editorial Hojas e Ideas, 1995.

Universidad Libre de Colombia. Universidad Libre, pasado y presente. Bogotá, 1983.

Uribe de Acosta, Ofelia. Una voz insurgente. Bogotá: Editorial Guadalupe, 1963.

Valois Arce, Daniel. Departamento del Chocó. Medellín: 1945.

Velásquez Toro, Magdala. Condición Jurídica y social de la mujer. En: Nueva Historia de Colombia. Tomo IV. Bogotá: Editorial Planeta.

Revistas y periódicos

Aldania. Dir. Stella Márquez – Gemma Arturo. Pasto, año 1, No. 2, mayo 1960.

Antenas. Órgano Cultural del Colegio Nacional Sucre. Ipiales, 1967.

Antorcha. Dir. Enrique Pantoja Muñoz. Ipiales, 1956-1957.

Baluarte. Dir. Miguel Jaramillo. Ipiales, 1972.

Defensa necesaria y ataque obligado. (Hoja volante) Guillermo Chaves Chaves. Pasto, Imprenta Agualongo, enero 16 de 1942.

Ediciones Especiales. Dir. Julio Cesar Chamorro. Ipiales, No. 1, octubre de 1987.

El Tiempo. Bogotá. Octubre 21 de 1924. Noviembre 18 de 1946. Agosto de 1954. Diciembre 2 de 1997

El Veedor. Dir. Luis Alberto Ruiz. Ipiales, octubre de 1980.

Ensayos. Órgano periodístico de la Sociedad del Carácter. Ipiales, 1914-1916.

Ilustración Nariñense. Pasto, enero de 1931.

Juventud Ipialeña. Colegio Champagnat. Ipiales, junio de 1961.

La Palabra. Dir. Florentino Bustos E. Ipiales, No. 1, 2ª época, septiembre de 1957.

La República. Bogotá, septiembre 9 de 1956.

Mundo al día. Bogotá, octubre 24 de 1924.

Nariño al día. Pasto, año 1, No. 16, marzo 1 de 1996.

Nubes Verdes. Dir. Florentino Bustos E. Ipiales, serie II, No. 14, mayo 25 de 1924.

Obando. Publicación de la Sociedad Cultural del Libro. Ipiales, No. 2, diciembre de 1986.

Ruptura. Revista Cultural de Testimonio de Nariño. Ipiales, Año 2, No. 15. Septiembre de 1993.

Senderos. Dir. Alonso Estrella. Pasto, No. 65, diciembre de 1956.

Soy Constituyente. Órgano de divulgación de la Constituyente de Nariño. Pasto, año 2, No. 7. Octubre de 2004.

Sur de Colombia. Dir. Guillermo Chaves Chaves. Ipiales, año 1, No. 3. 1938.

Sur Liberal. Dir. Sixto Enríquez de los Ríos. Ipiales, 1959.